



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 626 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 NOV 2011

VISTO: El Memorandum N° 1071-2011/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 354408-2011/GOB.REG.HVCA/PR-SG y el Memorandum N° 532-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 618-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, del 03 de noviembre del 2011, se otorgó Licencia por Capacitación, a partir del 03 de noviembre al 24 de noviembre del 2011, al Econ. Raúl Erasmo Ordoñez Valladolid – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huancavelica, para que participe en el curso de “E-government”, organizado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), que se viene realizando en la República de Corea;

Que, en tanto dure la licencia por capacitación del titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, deviene pertinente autorizar el desempeño de las funciones de dicho cargo a don Rafael Mario Huamán Jurado – Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, a fin de garantizar la continuidad administrativa de dicho Órgano Estructurado;

Que, en tal sentido, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 03 de noviembre del 2011, las funciones del cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Bach. Eco. **Rafael Mario Huamán Jurado** – Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, en tanto dure la licencia por capacitación del titular, debiendo cumplir con las responsabilidades y atribuciones inherentes al puesto.

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

